



Resolución Directoral

Lima, 12 de Octubre del 2018.

VISTO:

El Expediente N° 18-103328-001 que contiene el Informe N° 051-2018-SA-ENSAP/MINSA, de la Asistencia Técnica en la Secretaria Académica (e) de la Escuela Nacional de Salud Pública, sobre aprobación del silabo, actividad académica, recursos de aprendizaje, cronograma y el listado de inscritos aptos del Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial y;

CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, se constituye como una institución relevante para la salud de la población, que busca generar y fortalecer estrategias para mejorar la Salud Pública, a partir del uso del conocimiento necesario en las intervenciones sobre la realidad sanitaria, fortaleciendo la gestión institucional y contribuyendo efectivamente al desarrollo de la fuerza de trabajo en salud pública, que permite al Estado atender la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud, que cumpla con las expectativas de la ciudadanía;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos
Humanos e Investigación

Que, la Escuela Nacional de Salud Pública, como institución académica, con rango universitario, se encuentra facultada para otorgar a nombre de la Nación la certificación que garantiza el logro de las competencias adquiridas por los participantes en sus programas académicos, conforme lo establecido en la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA, aprobada por Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2017 -SA, modificado por Decreto Supremo 011-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, la Escuela Nacional de Salud Pública es el órgano de formación académica del Ministerio de Salud encargada de planificar, gestionar y evaluar la



Resolución Directoral

Lima, 12 de Octubre del 2018.

formación de recursos humanos en salud a nivel, de acuerdo a la política del sector, estableciéndose entre sus funciones la de formular y desarrollar programas y proyectos de formación de los recursos humanos en las temáticas de salud pública, así como brindar capacitación y especialización en las temáticas de salud, distintas a las establecidas en la Ley Universitaria;

Que, la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, en el extremo referido a Gestión de la Capacitación, establece que el tipo de capacitación de formación laboral, comprendida en el literal a) del artículo 16, tiene por finalidad capacitar a los servidores en cursos u otros, que no conduzcan a grado académico o título profesional y que permitan en corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía;

Que, mediante Resolución Directoral N° 005-2017-ENSAP/MINSA, del 11 de septiembre del 2017, se aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública", en tanto se aprueben los documentos de gestión institucional;

Que, mediante Informe N° 051-2018-SA-ENSAP/MINSA, la Secretaria Académica de la ENSAP, señala que el MINSAP, con la finalidad de contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad de dicha enfermedad declara de interés nacional la atención integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, aprueba el Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017-2021 y el Plan Nacional para la atención del mismo, denominado "Plan Esperanza", para mejorar el acceso a la oferta de servicios en salud de promoción, prevención, diagnóstico temprano, diagnóstico definitivo, estadiaje y tratamiento recuperativo y paliativo del cáncer, para toda la población a nivel nacional, mediante acciones intersectoriales, atendiendo la diversidad sociocultural del país;

Que, es objetivo del presente curso, fortalecer las capacidades del profesional de la salud que realiza acciones de prevención, detección temprana y manejo adecuado de cáncer de cuello uterino en establecimientos de salud del primer nivel de atención;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Directivo de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 12 de Octubre del 2018.

Que, la referida actividad educativa, cumple con lo establecido en la Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH-ENSAP/MINSA y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR-PE;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso 6.3.3 del numeral 6.3 de la Resolución Ministerial N° 468-2008/MINSA de fecha 07 de julio del 2008, se establecen las excepciones de los supuestos en los que no se requiere contar con Informe Legal; por lo que constituyendo la aprobación de la actividad educativa denominado Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, un tema eminentemente técnico y académico, no requiere del citado Informe legal;



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación

Que, el cumplimiento del requisito establecido en el Silabo de la actividad académica, para el público objetivo, determina el listado de inscritos aptos para desarrollar el Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, conforme se colige del Anexo 04, adjunto al presente;



Dr. Félix Alberto Caycho Valencia
Secretaría Académica

Que, conforme se ha señalado, el Ministerio de Salud realiza diversas acciones para responder a la demanda de atención de salud, garantizando una adecuada oferta de servicios de salud concordante con las expectativas de la ciudadanía; por lo que, en atención a los plazos de la convocatoria, se dió inicio a la inscripción de participantes al Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, desde el 31 de agosto de 2017 al 25 de julio del 2018, acorde con los requisitos establecidos en el silabo de la actividad académica;

Que, en mérito a lo expuesto, resulta necesario emitir el acto resolutorio pertinente, como es el de aprobar la actividad académica denominado Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, con eficacia anticipada al 31 de



Resolución Directoral

Lima, 12 de Octubre del 2018.

agosto de 2017, fecha de convocatoria de inscripción de participantes y subsiguientes acciones administrativas correspondientes a su desarrollo; conforme se colige del contenido del silabo adjunto al Informe N° 051-2018-SA-ENSAP/MINSA, emitido por la Secretaria Académica (e) de la Escuela Nacional de Salud Pública;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1161 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 008-2017-SA Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA, Resolución Directoral N° 005-2014-DGGDRH/ENSAP/MINSA, que aprueba la Directiva Académica N° 001-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procesos y Procedimientos para la Gestión de los Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Académica N°002-DGGDRH-ENSAP/MINSA, sobre Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública, Resolución Directoral N°005-2017-ENSAP/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 003-ENSAP/MINSA: "Procedimiento para la asistencia técnica en la Escuela Nacional de Salud Pública";

Con la visación de la asistencia técnica del área de Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación y Secretaria Académica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.-Aprobar el Silabo del Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", en la modalidad semipresencial, cuyo Anexo 01 adjunto, forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Aprobar la ejecución de la actividad académica denominada Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, así como el recurso de aprendizaje publicado en la plataforma virtual de la ENSAP y el Cronograma de Ejecución de la misma, cuyos Anexos 02 y 03 adjuntos, respectivamente, forman parte integrante de la presente resolución directoral.



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Dr. Félix Alberto Gaycho Valencia
Secretario Académico



Resolución Directoral

Lima, 12 de Octubre del 2018.

Artículo Tercero.- Aprobar el listado de inscritos APTOS para desarrollar el Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, cuyo Anexo 04 adjunto en forma física y magnética, forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Asistencia Técnica en la Secretaría Académica de la ENSAP, adopte las acciones académico-administrativas, que se desprenden de la ejecución de la actividad académica denominada Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial.

Artículo Quinto.- Establecer que el Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, que se aprueba mediante la presente Resolución Directoral, será certificado por la Escuela Nacional de Salud Pública, previo cumplimiento de los requisitos establecidos.

Artículo Sexto.- Aprobar con eficacia anticipada al 31 de agosto de 2017, la actividad académica del Curso "Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", modalidad semipresencial, aprobada mediante el artículo segundo de la presente resolución directoral, fecha a partir de la cual se han iniciado las acciones administrativas correspondientes al desarrollo de la misma, por las consideraciones técnicas expuestas a través del expediente del visto.

Artículo Séptimo.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Directoral y sus anexos en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD

DR. LUIS SEMINARIO CARRASCO
Director General
Escuela Nacional de Salud Pública



Dr. Pedro Díaz Urteaga
Políticas de Formación de Recursos Humanos e Investigación



Felix Alberto Gaycho Valencia
Secretaría Académica



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ANEXO 01

SILABO

CURSO: TAMIZAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO MEDIANTE INSPECCIÓN VISUAL CON ÁCIDO ACÉTICO (IVAA) Y TRATAMIENTO ABLATIVO

I. DATOS GENERALES

- 1.1 Nombre del Curso** : Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo
- 1.2 Año** : 2018
- 1.3 Modalidad del Curso** : Semipresencial
- 1.4 Créditos** : 4.5
Virtual: 3.36
Presencial: 1.13
- 1.5 Número de Horas** : Virtual: 84.
Presencial: 18
- 1.6 Duración** : 11 semanas
- 1.7 Responsable Académico** : CD Félix Caycho Valencia
- 1.8 Responsable Temático** : Dr. Gino Venegas Rodríguez-Dirección de Prevención y Control de Cáncer (DPCAN)
- 1.9 Administrador de Plataforma** : Escuela Nacional de Salud Pública

II. PRESENTACIÓN DEL CURSO

El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en el mundo y constituye un problema de salud pública en la región de las Américas y en nuestro país. Se espera que la mortalidad por cáncer en las Américas aumente hasta 2,1 millones en el 2030¹.

El MINSA, con la finalidad de contribuir en la disminución de la morbilidad y mortalidad de dicha enfermedad, declara de interés nacional la atención integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y aprueba el Plan Nacional para la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú, denominado "Plan Esperanza"², para mejorar el acceso a la oferta de servicios en salud de promoción, prevención, diagnóstico temprano, diagnóstico definitivo, estadiaje y tratamiento recuperativo y paliativo del cáncer, para toda la población a nivel nacional, mediante acciones intrasectoriales y multisectoriales, atendiendo la diversidad sociocultural del país.

El cáncer de cuello uterino (CCU) es el cuarto cáncer más frecuente en la mujer a nivel mundial³, y el riesgo de morir por esta enfermedad antes de los 75 años, es tres veces más alto en mujeres que viven en países en desarrollo que en mujeres que viven en países

¹ http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_topics&view=article&id=2&Itemid=40735&lang=es

² Decreto Supremo N° 009-2012-SA, que declara de Interés Nacional la Atención Integral del Cáncer y Mejoramiento del Acceso a los Servicios Oncológicos en el Perú y dictan otras medidas.

³ <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs380/es/>



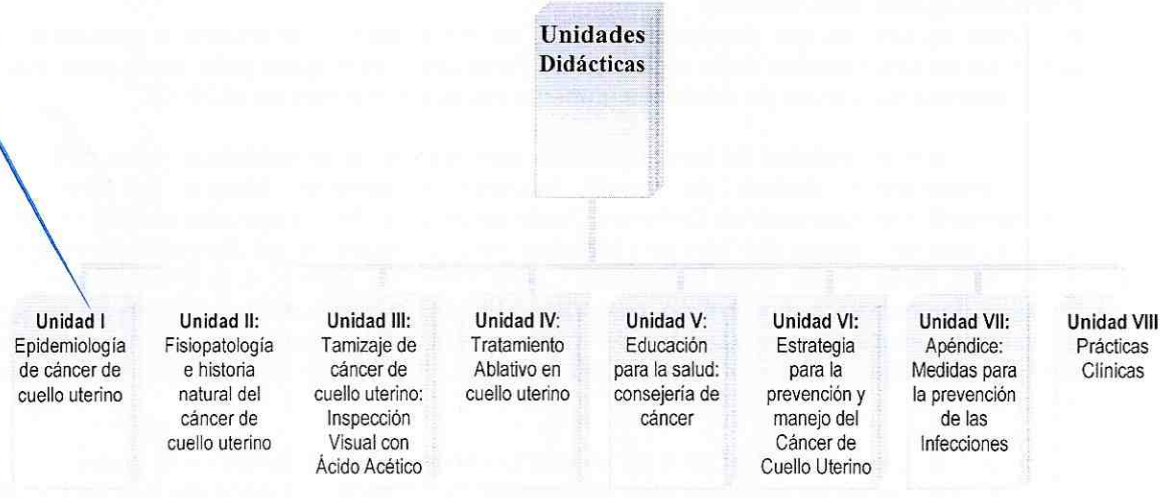
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

desarrollados.⁴ En el Perú, cada 5 horas muere una mujer por CCU, representando una amenaza para la salud de las mujeres peruanas y sus familias; y, por tanto un serio problema de salud pública en el país. Según los últimos estudios, se han registrado más de 16 mil casos nuevos, siendo la primera causa de morbilidad por cáncer en la mujer y la segunda en la ciudad de Lima.

En el marco de una política pública nacional de lucha contra el cáncer, el Estado desarrolla intervenciones integradas y articuladas en los diferentes niveles de gobierno que se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un resultado esperado, reducir la incidencia y mortalidad del cáncer a través de la implementación del Programa Presupuestal "Prevención y Control del Cáncer 0024", estableciendo acciones concretas que cubren servicios de promoción, prevención, detección temprana, diagnóstico definitivo, estadiaje y tratamiento a nivel nacional, entre ellas la relacionada con el CCU y su tamizaje a través de la Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA).⁵

Es así que, una de las dificultades más álgidas del CCU es su diagnóstico tardío como consecuencia de varios factores, entre ellos, la idiosincrasia y temores de la población, así como las debilidades del sistema de salud en lo que respecta al despistaje, el cual está basado en el tamizaje de Papanicolaou (PAP) que presenta varios inconvenientes por las bajas coberturas, demora en entrega de resultados, pobre seguimiento del paciente con tamizaje positivo que requieren acciones posteriores, bajo número de centros de tratamiento, centralismo de los casos, 80% de casos se encuentran en estadios avanzados y sólo dos centros de radioterapia pertenecientes al MINSA⁶, lo cual obstaculiza lograr los objetivos en la lucha contra el CCU.

Por lo mencionado anteriormente, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017-2021", la Dirección de Prevención de Control de Cáncer (DPCAN), Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP), el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas(INEN) y la Escuela Nacional de Salud Pública (ENSAP)⁷, ha programado el curso "Semi Presencial de Tamizaje de CCU mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo", dirigido al personal profesional en salud, técnico y auxiliar que realizan la atención individual y salud pública del MINSA y Gobiernos Regionales que realizan la atención individual y de salud pública, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017. Los contenidos del citado curso servirán de insumo para implementar esta actividad educativa en la modalidad presencial o semipresencial.



4 Brunl L, Barrionuevo-Rosas L, Albergo G, Aldea M, Serrano B, Valencia S, Brotons M, Mena M, Cosano R, Muñoz J, Bosch FX, de Sanjosé S, Castellsagué X. ICO Information Centre on HPV and Cancer (HPV Information Centre). Human Papillomavirus and Related Diseases in Peru. Summary Report 2016-02- 26. Data Accessed September 2016

5 Resolución Ministerial N° 1013-2015/MINSA, del 29 de diciembre de 2015, que aprueba el Documento Técnico "Definiciones Operacionales y Criterios de Programación y Medición de Avances de los Programas Presupuestales".

6 Resolución Ministerial N° 440-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017 - 2021". Capítulo VI, inciso 6.1.1

7 Resolución Ministerial N° 440-2017/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017 - 2021". Inciso 6.2.3



III. SUMILLA

El Curso Semi Presencial de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo, permitirá al profesional de la salud fortalecer y desarrollar competencias en la prevención y manejo del Cáncer de Cuello Uterino, poniendo al alcance conceptos e instrumentos de aprendizaje que les permitan aplicar la técnica correcta para la detección oportuna de lesiones premalignas y cáncer de cuello uterino y por consiguiente contribuir a disminuir la morbimortalidad en el país.

El presente curso es desarrollado en la modalidad semi presencial, y tiene como propósito, actualizar conocimientos, habilidades y actitudes al participante, relacionados a la prevención, detección temprana y manejo de lesiones premalignas compatibles con cáncer de cuello uterino con enfoques de derechos humanos, equidad de género e interculturalidad en salud.

Se enfatizará aspectos vinculados a la epidemiología, la fisiopatología, la historia natural del cáncer de cuello uterino, así como lo relacionado al tamizaje y su tratamiento, además de la educación para la consejería en cáncer y las estrategias para la prevención y manejo de la citada enfermedad.

IV. COMPETENCIA

General

Aplica acciones de prevención, detección temprana y manejo adecuado de cáncer de cuello uterino en establecimientos del primer nivel de atención, en el marco del Plan Nacional de Prevención y Control de Cáncer de Cuello Uterino 2017–2021.

Específico

- Comprende los aspectos básicos de la Epidemiología de Cáncer de Cuello Uterino.
- Identifica la fisiopatología e Historia Natural del Cáncer de Cuello Uterino.
- Realiza la Educación para la Salud que incluye la consejería en Cáncer.
- Realiza el tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino: Inspección Visual con Ácido Acético.
- Ejecuta la estrategia para la prevención y manejo del Cáncer de Cuello Uterino.
- Ejecuta las medidas para la Prevención de Infecciones y Prácticas Clínicas.
- Realiza el tratamiento Ablativo en Cuello Uterino.

V. PÚBLICO OBJETIVO

Profesionales de la salud que realizan labores de atención individual y salud pública del Ministerio de Salud y Gobierno Regional de establecimientos de salud del primer nivel de atención, vinculadas a las acciones de prevención, detección temprana y manejo adecuado de cáncer de cuello uterino.

Requisitos:

- Profesionales de la salud: Médicos, Enfermeras y Obstetras de establecimientos de salud del primer nivel de atención.



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

- Experiencia asistencial mínima de dos años en prevención secundaria en cáncer de cuello uterino en establecimientos del primer nivel de atención del Ministerio de Salud y Gobiernos Regionales,
- Encontrarse inscrito en el INFORHUS
- Conocimiento y manejo de ofimática básica y navegación en internet.
- Constancia de óptima salud visual.

VI. PERFIL DEL EGRESADO

El participante al culminar el Curso, se encontrará en condiciones de comprender y aplicar correctamente la norma y procedimientos básicos relacionados a la prevención, detección temprana y manejo adecuado de cáncer de cuello uterino en el primer nivel de atención.

**DESARROLLO DE LA FASE PRESENCIAL**

DÍAS	DESARROLLO
Primer día	Repaso de contenidos del curso Mantenimiento básico y cuidado de la unidad de crioterapia. Práctica Clínica de: Consejería/Orientación. Examen pélvico. IVAA. Imágenes Crioterapia. Práctica clínica: Evaluación de pacientes incluyendo: Consejería grupal / individual. Examen pélvico e IVAA Revisión de la práctica clínica del día. Retroalimentación y plan del día siguiente
Segundo día	Repaso de contenidos del Curso Clases Práctica de: Consejería/Orientación. Examen pélvico. IVAA. Imágenes Crioterapia.
Tercer día	Repaso de contenidos del Curso Clases Prácticas: Práctica clínica: Evaluación de pacientes incluyendo: Charla grupal / consejería individual. Examen pélvico e IVAA. Revisión de la práctica clínica del día. Retroalimentación y plan del día siguiente Evaluación Final Práctica



- Barreras percibidas en la prestación de servicios para la prevención del cancer de cuello uterino
- Consejería
- Lista de verificación de las habilidades de consejería en IVAA y Crioterapia
- Prevención de las infecciones en los trabajadores de salud
- Proceso de prevención de infecciones
- Procesamiento de prevención de infecciones para el sistema de criosonda MGC-200 DE MEDGYN
- Procesamiento de los guantes quirúrgicos

XIV. ANEXOS



iii. El sustitutorio se encuentra establecido para ejecutarse inmediatamente después de verificar que se ha desaprobado el EF y se tendrá sólo una oportunidad.

✓ Luego del sustitutorio no hay nuevas oportunidades, ni subsanatorio.

c) Promedio Final (PF)

✓ La calificación utiliza la escala vigesimal y la nota aprobatoria de cada evaluación es 12.

✓ En el promedio final de cada evaluación, toda fracción igual o mayor a 0,5 es redondeada al entero inmediato superior.

✓ El PF corresponde al promedio de las notas obtenidas en la fase virtual y presencial y se obtiene de la siguiente manera:

$$PF = (0.4) EFV + (0.6) EFP$$

✓ Para certificarse, el participante debe obtener calificación aprobatoria en las dos fases.

✓ Culminado el proceso y emitida la resolución directoral aprobando el acta de notas respectiva, no es posible incluir nuevas evaluaciones o dar nuevas oportunidades para las mismas a los que no participaron en las fechas establecidas.

✓ Se considerará la condición "No se Presentó" (NSP), a quienes se inscribieron y se encontraron aptos, no participaron oportunamente; o no participaron como mínimo en una (01) unidad, lo que generará la desaprobación automática del curso.

En este curso no habrá Examen de Subsanación, en consideración a que las calificaciones de las evaluaciones en la fase virtual y presencial son cancelatorias y son requisitos indispensables para pasar de una fase a la otra.

XII. CERTIFICACIÓN

Una vez aprobada el acta de notas final con Acto Resolutivo, se iniciará el proceso de certificación en cumplimiento de la Directiva Académica N° 002-DGGDRH-ENSAP/MINSA: Procedimientos para otorgar Certificación de Programas Académicos de la Escuela Nacional de Salud Pública-ENSAP, aprobada por R.D. N° 003-2015-DGGDRH-ENSAP/MINSA.

XIII. LECTURAS

- VPH y Cáncer de Cuello Uterino
- Pruebas de tamizaje para el cancer de cuello uterino
- Características de las pruebas de detección y su interpretación
- Fisiopatología del Cáncer de Cuello Uterino
- Inspección Visual con Ácido Acético
- Lista de Verificación para realizar exámenes pélvicos
- Lista de verificación en orientación y habilidades clínicas en IVAA
- Tratamiento con crioterapia
- Lista de verificación en orientación y habilidades clínicas en crioterapia
- Uso del sistema de crioterapia



- T: Cuestionario/Test: Unidades II, V y VII
- SI: Simulación de Imágenes
- EI: Evaluación de imágenes

✓ El promedio se obtiene de la siguiente manera:

$$EFV = (0.4) EC + (0.2) T + (0.4) EI$$

- ✓ El participante debe realizar todas las actividades del programa educativo (Foro, Test, EC, SI, EI) establecidas durante la fase virtual para obtener la nota correspondiente a su EFV.
- ✓ El participante tiene un máximo de 02 oportunidades para aprobar las evaluaciones regulares correspondientes a la fase virtual en un lapso de tiempo establecido. El sistema registrará la más alta nota.
- ✓ El participante debe aprobar todas las actividades del programa educativo de la fase virtual para acceder a la fase presencial.
- ✓ Finalizado el cronograma de evaluaciones regulares de la fase virtual, si el participante desapueba la EC, debe seguir las siguientes pautas:
 - i. El sustitutorio procede solo para la EC.
 - ii. El sustitutorio se encuentra programado para ejecutarse de manera automática en la plataforma Moodle un día después de haberlo realizado; en caso de haber desaprobado el EC, se tendrá sólo una oportunidad.
- ✓ Luego del sustitutorio no hay nuevas oportunidades, ni subsanatorio.

b) Evaluación Fase Presencial (EFP)

✓ La EFP se basa en los siguientes parámetros:

- A: Actitud: (Asistencia a clases prácticas, tardanzas, uso del uniforme, respeto a las normas institucionales, respeto a los usuarios de los servicios de salud, participación durante las clases prácticas, presentación personal, etc.)
- ED: Evaluación diaria (orales)
- EF: Evaluación Final Práctica (lista de verificación)

✓ El promedio se obtiene de la siguiente manera:

$$EFP = (0.2) A + (0.3) ED + (0.5) EF$$

- ✓ El participante debe aprobar todas las actividades de la fase presencial del programa educativo.
- ✓ Finalizado el cronograma de evaluaciones de la fase presencial, si el participante desapueba la EF, debe seguir las siguientes pautas:
 - i. El sustitutorio procede solo para la EF.
 - ii. La ejecución del sustitutorio se encuentra bajo responsabilidad del facilitador mediante el uso de formatos aprobados.

**10.2. Medios y Materiales:**

- **Aula virtual:** Es un entorno de aprendizaje que facilita al participante el desarrollo del curso dentro del periodo establecido, permitiendo la comunicación mediante herramientas como el foro, etc. Asimismo, apoya la realización de múltiples actividades a través del uso de recursos de aprendizaje como evaluaciones en línea, entre otros.

Detalle de las herramientas:

- **Foro de discusión:** espacio de comunicación asincrónica, que busca hacer reflexionar al participante e intercambiar opiniones sobre los temas desarrollados
- **Asistencia al aula virtual:** instaurado para atender consultas sobre aspectos relacionados al manejo del aula virtual.
- **Unidades de estudio:** El curso está organizado en 08 unidades. El contenido de las unidades están diseñados especialmente para el estudio independiente de los participantes, La estructura de cada unidad es: presentación, objetivos, desarrollo temático, casos prácticos, autoevaluación, bibliografía y anexos.
- Establecimientos de salud identificados, aula de clases, presentaciones en power point, videos, papelotes, página Web, bibliografía electrónica.

XI. EVALUACIÓN

La evaluación es un proceso continuo, con carácter formativo y sumativo que busca identificar el nivel de logro de cada participante, así como sus dificultades en el proceso de aprendizaje a lo largo del desarrollo de las unidades. La evaluación comprende lo siguiente:

Actividades de Evaluación y Criterios	Ponderación (%)
1. Fase virtual Evaluaciones Regulares a. Evaluación de contenidos (individual) <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación Pre curso - Evaluación de curso - Evaluación por Unidad (Cuestionario: Unidades II, V y VII) - Simulación de Imágenes - Evaluación de imágenes b. Participación en foro (individual) <ul style="list-style-type: none"> - Foro de contenido (I, II, III) Participación: El participante comenta u opina acerca del tema propuesto en el foro	40
2. Fase Presencial <ul style="list-style-type: none"> - Clases Prácticas - Evaluación Final Práctica 	60
Total	100

a) Evaluación - Fase Virtual (EFV)

✓ La evaluación de EFV se basa en los siguientes parámetros:

- EC: Evaluación del curso

**Funciones:**

- Contribuir en la consolidación de los conocimientos adquiridos en el participante y apoyar en la transferencia de los mismos para que sean aplicados en la práctica diaria de su ámbito laboral.
 - Explicar los contenidos, así como propiciar la organización del trabajo y solicitar el desarrollo de diversas actividades programadas.
 - Resolver dudas e inquietudes respecto a los contenidos desarrollados en la fase virtual.
 - Desarrollar y evaluar el sustitutorio, en caso haya desaprobado el/los participante/s el EF, mediante el uso de formatos aprobados.
 - Emitir la nota correspondiente a la fase presencial.
 - Tendrá a su cargo como máximo 20 participantes.
- Establecimiento de salud que cumpla con los criterios técnicos definidos para la identificación del servicio para el desarrollo de la práctica.

X. RECURSOS**10.1. Humanos:**

- **Responsable Académico ENSAP:** Es la persona responsable de la elaboración del silabo, y coordina las actividades relacionadas a los contenidos y a las actividades de aprendizaje.
- **Apoyo temático:** Es el profesional responsable de la elaboración de los contenidos de los recursos de aprendizaje, encargado del monitoreo y supervisión de la ejecución de la actividad educativa; convoca a los grupos de trabajo de acuerdo al tema.
- **Equipo de Trabajo:** representantes del nivel nacional, quienes son expertos en el tema, encargados de acompañar de manera permanente durante la implementación del curso en todas sus fases.

Dirección de Prevención y Control de Cáncer (DPCAN)

Dr. Gino Venegas Rodríguez
Lic. Andrea Matos Orbegozo
Lic. Daphne Malqui Flores
Lic. Allexandra Caballero Flores
Lic. Liliana Yarlequé Pizango

Instituto nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)

Dr. Carlos Santos Ortiz
Lic. Mirian Salazar Robles
Lic. Mirtha Yarlequé Mujica
Lic. Erika León Aranibar
Lic. Betzabe Robles Chávez

- **Facilitador:** Su función es orientar los procesos de aprendizaje y brindar apoyo a los participantes que están siendo capacitados; intercambia experiencia y saberes con los participantes en las sesiones presenciales en servicio, así como retroalimenta los aportes vertidos en el foro que ha sido desarrollado en la fase virtual.
- **Responsable de las Unidades Temáticas:** Es el profesional a cargo de la elaboración de los contenidos temáticos por unidades. Presenta PPT, videos (de 3 a 5 minutos), lecturas, preguntas de examen (20 preguntas por unidad).
- **Administrador de Plataforma:** Es el encargado de la gestión administrativa del curso y de la configuración, y mantenimiento del entorno Moodle. Tiene a cargo las bases de datos de los cursos virtuales, mecanismos de seguridad, respaldo/recuperación, rendimiento y alta disponibilidad que garanticen la continuidad en la ENSAP.



- **Fase presencial:**

En esta fase, se consolida los conocimientos con la práctica en servicio, guiada por un facilitador quien evaluará y dará conformidad del aprendizaje, aplicando diversas herramientas para el aprendizaje individual y colaborativo; asimismo se desarrollarán clases teóricas para reforzar lo aprendido durante la fase virtual, las cuales serán expositivas y participativas; realizándose al final de cada día, la revisión y retroalimentación de todo lo aprendido. Tiene una duración de tres (03) días según cronograma establecidos para los tres grupos de práctica clínica, según detalle:

CRONOGRAMA FASE PRESENCIAL				
GRUPO	REGIONES (*)	FECHA		
		02 OCT-13 DIC2017	08NOV2017 - 06JUL18	28NOV - 12 MAY 2018
GRUPO I	Loreto			
	Madre de Dios			
	Ucayali			
	Tacna			
	Junín			
	Pasco			
	Tumbes			
	Huánuco			
GRUPO II	Cajamarca			
	Amazonas			
	Arequipa			
	Ica			
	Cuzco			
	San Martín			
	Puno			
	Piura			
	Ayacucho			
GRUPO III	Moquegua			
	Lambayeque			
	La Libertad			
	Lima Regiones			
	Huancavelica			
	Apurímac			
	Ancash			
	Callao			

a) La fase presencial contará con:

- **Facilitador:**

Es el profesional de la salud que maneja metodologías de educación para adultos en una acción de capacitación de formación laboral, y está encargado de acompañar y orientar a los participantes a lo largo del desarrollo de esta fase.

El facilitador es mediador entre el conocimiento y el aprendizaje de los participantes, compartiendo sus saberes y experiencias en una actividad conjunta de construcción de los conocimientos y reflexiona de manera crítica, sabe tomar decisiones y resolver los problemas.



CRONOGRAMA FASE VIRTUAL				
GRUPO	REGIONES	FECHA		
		31 AGO-27 SET	27 SET - 24 OCT	25 OCT - 21 NOV
GRUPO I	Loreto			
	Madre de Dios			
	Ucayali			
	Tacna			
	Junín			
	Pasco			
	Tumbes			
	Huánuco			
GRUPO II	Cajamarca			
	Amazonas			
	Arequipa			
	Ica			
	Cuzco			
	San Martín			
	Puno			
	Piura			
	Ayacucho			
GRUPO III	Moquegua			
	Lambayeque			
	La Libertad			
	Lima Regiones			
	Huancavelica			
	Apurímac			
	Ancash			
	Callao			

La estrategia metodológica que orienta este curso ha sido diseñada por unidades, considerando aproximadamente 04 días por cada unidad, teniendo como soporte de apoyo una plataforma educativa virtual a cargo de la ENSAP, diseñado un aula virtual de manera específica para este fin, tomando en cuenta el enfoque del aprendizaje para adultos, promoviendo la autonomía del aprendizaje y el pensamiento reflexivo y crítico del participante.

b) Para el desarrollo de cada unidad, el participante debe considerar lo siguiente:

- Dedicación exclusiva en el aula virtual al menos 03 horas diarias, para el desarrollo de acciones de aprendizaje, repaso, análisis en el ámbito de trabajo de lo aprendido, lectura y relectura del material disponible en el curso y el desarrollo de otras actividades según las instrucciones y exigencias instrumentales disponibles en el aula virtual.
- Las acciones a desarrollar y que están estandarizadas son la lectura de textos y sus respectivos resúmenes, visualización de videos, análisis de casos, participación en los foros y en las diversas oportunidades de evaluación correspondiente.
- Adicionalmente, se recomienda que el uso de los conocimientos adquiridos sea recreado y utilizado para la formulación, a partir de una reflexión crítica de su práctica diaria en el ámbito laboral respectivo, de una propuesta de mejora del servicio orientado al cuidado y la atención integral de la salud mental en dicho ámbito.



VIII. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS POR UNIDADE DE APRENDIZAJE

El Curso cuenta con 4.5 créditos académicos y constan de 18 horas académicas presenciales (Fase presencial) y 84 horas académicas no presenciales (Fase Virtual). El cual se desarrollara de la siguiente manera:

N°	UNIDADES	Fase No Presencial	Fase Presencial		CRÉDITOS		
		TOTAL HORAS	H.P.	TOTAL HORAS	Fase No Presencial (virtual)	Fase Presencial	TOTAL
1	I: Epidemiología de Cáncer de Cuello Uterino	12	0	0	0.48	0	0.48
2	II: Fisiopatología e Historia Natural del Cáncer de Cuello Uterino	12	0	0	0.48	0	0.48
3	III: Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino: Inspección Visual con Ácido Acético	12	0	0	0.48	0	0.48
4	IV: Tratamiento Ablativo en Cuello Uterino	12	0	0	0.48	0	0.48
5	V: Educación para la Salud – Consejería de Cáncer	12	0	0	0.48	0	0.48
6	VI: Estrategia para la Prevención y Manejo del Cáncer de Cuello Uterino	12	0	0	0.48	0	0.48
7	VII: Medidas para la Prevención de Infecciones	12	0	0	0.48	0	0.48
8	VIII: Práctica clínicas	0	18	18	0	1.13	1.13
TOTAL		84	18	18	3.36	1.13	4.49

IX. MODELO Y METODOLOGIA EDUCATIVA

El modelo educativo a desarrollar es el constructivista y se realiza bajo la modalidad semi presencial (B- learning), dirigido a crear espacios que otorguen un rol activo al participante en un sistema de estudio individual, a través de dos fases (virtual y presencial), contemplando no sólo una simple transmisión de conocimientos, sino que va a permitir que los participantes puedan construir su propio saber a través del conocimiento.

El curso se desarrolla de la siguiente manera:

- **Fase de Aprendizaje Virtual:**

- En esta fase se realiza el estudio de las unidades del curso y permite al participante adquirir conocimientos y autoevaluar el avance de su aprendizaje.

Las actividades en esta fase están dispuestas para que los participantes las realicen en el momento y lugar que ellos puedan. Para el presente curso se han establecido tres grupos, conformados según el siguiente detalle:

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<p>Unidad V Educación para la Salud - Consejería en Cáncer</p>	<p>Comprende los derechos de los pacientes. Reconoce las cualidades necesarias en el personal de la salud para brindar la información adecuada al paciente.</p>	<p>Consejería en prevención y control. Aplica las herramientas comunicacionales adecuadas para transmitir los conceptos claves a las usuarias. Aconseja a las usuarias sobre IVAA y tratamiento ablativo.</p>	<p>Comunica de manera efectiva sobre la importancia de las medidas de prevención y control del cáncer. Respeto Escucha con atención las preguntas de las usuarias y muestra interés en absolver sus dudas, comunicándose con claridad y cordialidad respetando los derechos del paciente.</p>
<p>Unidad VI Estrategia para la Prevención y Manejo del Cáncer de Cuello Uterino</p>	<p>Conoce y comprende la eficacia del tamizaje y tratamiento ablativo como estrategias para la prevención y manejo del cáncer de cuello uterino. Identificar y reconoce las ventajas e inconvenientes del tamizaje y tratamiento ablativo.</p>	<p>Estrategia para la prevención y manejo del cáncer de cuello uterino</p>	<p>Utiliza el tamizaje y tratamiento ablativo como estrategia efectiva para la prevención y control de cáncer. Promueve la implementación de estrategia para la prevención y manejo del cáncer de cuello uterino</p>
<p>Unidad VII Apéndice Medidas para la Prevención de Infecciones</p>	<p>Analiza las medidas para la prevención de infecciones</p>	<p>Medidas para la prevención de infecciones.</p>	<p>Valora y adopta las medidas de prevención de infecciones en cada atención brindada.</p>
<p>Unidad VIII Prácticas Clínicas</p>	<p>Valora con responsabilidad la importancia del proceso de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo</p>	<p>Analiza la importancia del proceso de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo</p>	<p>Ejecuta los procesos de Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA) y Tratamiento Ablativo con responsabilidad.</p>



PERU Ministerio de Salud

Escuela Nacional de Salud Pública



Escuela Nacional de Salud Pública

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

www.minsa.gob.pe

Av. Arequipa 810 4to piso
Jesús María, Lima 11, Perú
T (511) 3156600
Anexo: 5216 -5217

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

VII. COMPETENCIAS Y CONTENIDOS

Unidad	Competencia Específica	Contenidos Conceptuales	Contenidos Procedimentales	Contenidos Actitudinales
<p>Unidad I Epidemiología de Cáncer de Cuello Uterino</p>	<p>Aplica elementos epidemiológicos en la descripción, análisis e interpretación del Cáncer de Cuello Uterino.</p>	<p>Evolución histórica del Cáncer de Cuello Uterino como problema sanitario tanto a nivel internacional, nacional, regional y local.</p>	<p>Explica aspectos descriptivos y analíticos de la epidemiología del Cáncer de Cuello Uterino relacionados a la realidad internacional, nacional, regional y local.</p>	<p>Reconoce la importancia de los factores determinantes en la epidemiología del Cáncer de Cuello Uterino</p>
<p>Unidad II Fisiopatología e Historia Natural del Cáncer de Cuello Uterino</p>	<p>Comprende la historia natural del cáncer de cuello de Uterino y el papel de la infección por VPH en la carcinogénesis cervical. Identifica los tipos de Virus del Papiloma Humano factores de riesgos de Cáncer de Cuello Uterino</p> <p>Reconoce los mecanismos internos del organismo por el cual se desarrolla el cáncer de cuello uterino</p>	<p>Virus del Papiloma Humano (VPH): Evolución de la infección a Cáncer de Cuello Uterino y factores de riesgo. Vacunación contra VPH Cáncer de Cuello Uterino: Historia Natural, conceptos y componentes Fisiopatología del Cáncer de Cuello Uterino</p>	<p>Describe y analiza los factores de riesgos y efectos de la infección por VPH en la población. Clasifica los tipos de Virus de Papiloma humano de alto y bajo riesgo. Determina los procesos de la infección por VPH y el cáncer de cuello uterino.</p>	<p>Valora la importancia de conocer la historia natural y fisiopatología del cáncer de cuello uterino y de la infección por VPH.</p>

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

<p>Unidad III Tamizaje de Cáncer de Cuello Uterino: Inspección Visual con Ácido Acético</p>	<p>Reconoce la importancia de la realización del tamizaje mediante Inspección Visual con ácido Acético.</p> <p>Aplica la técnica correcta para realizar el tamizaje de cancer de cuello uterino mediante la inspección visual con ácido acético.</p> <p>Reconoce y explica adecuadamente los tipos de lesiones encontradas en el cuello uterino.</p> <p>Analiza e identifica los resultados obtenidos durante el tamizaje de cancer de cuello uterino mediante Inspección Visual con ácido Acético.</p>	<p>Inspección Visual con Ácido Acético como método de tamizaje para el cáncer de cuello uterino: definición, procedimiento, y resultados.</p> <p>Demostración del tamizaje mediante Inspección Visual con Ácido Acético (IVAA)</p>	<p>Utiliza el procedimiento correcto para la realización del tamizaje mediante Inspección Visual con ácido Acético</p> <p>Maneja los tipos de lesiones encontradas en el cuello uterino según las normas vigentes.</p> <p>Interpreta correctamente los resultados del examen.</p>	<p>Valora la realización del tamizaje mediante Inspección Visual con ácido Acético en las mujeres de 30 a 49 años como estrategia para la prevención de cáncer de cuello uterino</p>
<p>Unidad IV Tratamiento Ablativo en Cuello Uterino</p>	<p>Aplica la técnica correcta para realizar el tratamiento ablativo de cuello uterino según normatividad vigente.</p> <p>Identifica y evalúa las condiciones para realizar el tratamiento ablativo de cuello uterino.</p>	<p>Tratamiento Ablativo: definición, y procedimiento.</p> <p>Tratamiento Ablativo: Demostración de la crioterapia.</p>	<p>Ejecuta el tratamiento de las lesiones pre malignas según normatividad vigente.</p> <p>Organiza el servicio de salud según la normatividad vigente para el buen funcionamiento del equipo de crioterapia.</p>	<p>Realiza y valora con responsabilidad el tratamiento ablativo de cuello uterino según la normatividad vigente.</p>